



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Expediente n.º: 1655/2024

Acta de Constitución del Tribunal y Baremación

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo por Concurso (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Monitor deportivo

Día y hora de la reunión: 02 de julio de 2024 a las 12:00

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Pedroche

Asistentes: Verónica Gómez Alaez, Vanesa Moreno Moreno y el secretario de la corporación.

Documento firmado por: Secretaría, Presidencia y Vocal

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

En Pedroche, a 02 de julio de 2024.

Reunidos en el despacho de la secretaria municipal el 02 de julio de 2024, a las 12:00 horas, se da por constituido el tribunal de selección procediendo los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos para constituir bolsa de trabajo para cubrir las vacantes de auxiliar de ayuda a domicilio son:

Cargo	Identidad
Presidencia	Verónica Gómez Alaez
Vocalía	Vanesa Moreno Moreno
Secretaría	El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, y existiendo quorum para ello, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Identificación	Formación	Experiencia	Datos académicos	Total
Juan Valverde Garrido	2	2,19	0	4,19
José Damián Rodríguez Rodríguez	5,5	1,34	0	6,84
Jaime Valverde Garrido	0	0	0	0
Marcos Campos Ballesteros	0,8	0	0	0,8
Juan Manuel Gómez Nevado	0	0	0	0
Manuel Belvis Ruiz	0,4	0	0	0,4



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Lucas Belvis Ruiz	0	0	0	0
Miguel Cano Herruzo	0	0	0	0
Antonio Chuan Nevado	0	0	0	0
Bartolomé Mohedano Cabezas	6,6	0	0	6,6

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	José Damián Rodríguez Rodríguez	***1053**	6,84
2	Bartolomé Mohedano Cabezas	***6740**	6,6
3	Juan Valverde Garrido	***3071**	4,19
4	Marcos Campos Ballesteros	***6741**	0,8
5	Manuel Belvis Ruiz	***6974**	0,4
6	Lucas Belvis Ruiz	***6622**	0
7	Miguel Cano Herruzo	***9601**	0
8	Antonio Chuan Nevado	***9684**	0
9	Juan Manuel Gómez Nevado	***9764**	0
10	Jaime Valverde Garrido	***3071**	0

* La experiencia ha sido valorada conforme a la base octava de la convocatoria en la que serán objeto de prorrateo los períodos inferiores al mes y se han tenido en cuenta solo la experiencia en plazas iguales o similares, desempeñadas en la Administración Pública o empresa privada para la misma categoría a la que se solicita inclusión y desempeñando las mismas o similares funciones.

** La valoración de los datos académicos adicionales se ha efectuado conforme a la base octava de la convocatoria donde se valorarán aquellas titulaciones de igual y superior categoría a la requerida en el puesto convocado y que no haya sido exigida como requisito para acceder a aquél, siempre y cuando versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo convocado.

*** La formación ha sido valorada conforme a la base octava de la convocatoria donde se han valorado la realización de cursos de formación, perfeccionamiento o especialización en materias relacionadas con los trabajos a desempeñar. No se valorarán jornadas, charlas, seminarios, talleres o congresos ni aquellos donde ni ha figurado el temario ni las horas cursadas, dado que como



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

se especifica en las bases "deberá de figurar el temario y las horas cursadas, de lo contrario se considerar inválido".

Se establece un plazo de 3 *días hábiles* para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 13:00 horas.

Presidente

Secretario

Verónica Gómez Alaez

Fernando Alcalde Matamoros

Vocal

Vanesa Moreno Moreno